

El señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica, hace constar que la siguiente es transcripción fiel del acuerdo No. 081-CD-2018, tomado en la Sesión Ordinaria No. 005-2018, celebrada el 21 de marzo del 2018 en la Dirección General Teatro Nacional de Costa Rica.

### Acuerdo No.081-CD-2018

En atención al oficio TN-AF-043-2018 de fecha 15 de marzo del 2018, suscrito por el Sr. Bernal Camacho Carvajal – Coordinador del Departamento Administrativo, el Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica, basado en la recomendación contenida en el oficio TNCR-DG-AJ-OF-056-2018 acuerda:

1. Aprobar la firma del contrato con el Banco de Costa Rica y el Teatro Nacional de Costa Rica, para obtener una tarjeta de compras institucional, la cual funcionará como medio de pago para la adquisición de bienes y servicios necesarios requeridos tales como el pago de gasolina y publicidad en redes sociales, Dicha tarjeta será emitida por el Banco de Costa Rica y la tendrán aquellos funcionarios autorizados para su administración. Al tratarse de una tarjeta institucional las transacciones que se generen estarán afectando directamente los fondos acreditados por la Institución a la tarjeta base de la misma.
2. En ningún momento esta será considerada tarjeta de crédito.
3. Se delega en la Coordinación Administrativa y la Asesoría Jurídica la logística de lo que corresponda a la firma del contrato supra indicado.

### ACUERDO UNANIME.

Atentamente,



Fred Herrera Bermúdez  
Director General  
Teatro Nacional de Costa Rica

